



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina de MEDINA, María Cristina desde el 01/01 al 28/02/21 CUDAP: EXP-UNC:0010716/2020

---

VISTO:

La solicitud de renovación interina de la agente MEDINA, MARÍA CRISTINA (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), por el período que comprende desde el 01/03/2020 al 28/02/2021, tramitado en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0063539/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de renovar de manera interina en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a la docente Medina, hasta tanto recaiga la Resolución Rectoral de designación interina por el período que comprende el ciclo lectivo 2020.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina a MEDINA, MARÍA CRISTINA (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021, o hasta tanto recaiga la Resolución Rectoral de designación.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

